

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de publicación y notificación a una pluralidad indeterminada de personas de la resolución por la que se acuerda el inicio de expediente de protección de la legalidad territorial por obras de urbanización, dotación de infraestructuras, y edificaciones, construcciones e instalaciones en la subparcela 2, de la parcela 11, del polígono 26, del término municipal de Dos Hermanas (Sevilla) (fincas registrales 125, 291 y 2702 de Dos Hermanas).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que de las actuaciones inspectoras realizadas en la parcela 11 del polígono 26 (fincas registrales 125, 291 y 2702) del término municipal de Dos Hermanas (Sevilla) se presume la existencia de una pluralidad de interesados que pueden resultar desconocidos a esta fecha, por el presente anuncio se notifica a los titulares catastrales/registrales de dicha parcela, así como a los adquirentes de cuotas indivisas de las fincas registrales que resultan afectadas en la operación parcelatoria, que en el expediente 114/41/22/0198, se ha dictado Acuerdo del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana de 12 de diciembre de 2022 de inicio de expediente de protección de la legalidad territorial por obras de urbanización, dotación de infraestructuras, y edificaciones, construcciones e instalaciones en la subparcela 2 de la parcela 11 del polígono 26 del término municipal de Dos Hermanas (Sevilla) (fincas registrales 125, 291 y 2702 de dicho municipio), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo se concede al interesado un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estime convenientes.

Sevilla 21 de diciembre de 2022.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»